



## IV CONCURSO DE DECORACIÓN Y LUCES DE NAVIDAD 2024

### B A S E S

La ASOCIACIÓN VECINAL DE VIESQUES, en aras de conseguir una participación tanto de los habitantes, como de los comerciantes de ésta zona y al mismo tiempo, dinamizar y darle un énfasis especial a la misma, organiza este **IV CONCURSO DE DECORACIÓN Y LUCES DE NAVIDAD 2024** con arreglo a las siguientes

### B A S E S:

1º Podrán tomar parte en este concurso, los establecimientos y los edificios situados en la zona que el Ayuntamiento de Gijón, califica como Viesques o como Las Mestas, y aquellos que estando en el exterior, sean socios de esta Asociación. Los edificios que constituyan un conjunto residencial, o URBANIZACIÓN, se entenderán como un solo ente, no admitiéndose que se presente al concurso uno o varios portales, excluyéndose el resto.

2º Los inscritos adornaran e iluminaran su zona, para ser vista desde el exterior, no siendo calificable los patios interiores o similares, porque el jurado no entrará en ningún edificio, urbanización o establecimiento. En cuanto a que algunas urbanizaciones adornen una parte de la misma y otra no, será el jurado quien califique tal circunstancia.

3º En caso de inscripción sin el mínimo de ornamentación e iluminación, la junta directiva de ésta asociación se reserva el derecho de negar su participación en próximas convocatorias.



4º El jurado es elegido por la JUNTA DIRECTIVA, y se compone de al menos diez personas de reconocido prestigio en la ciudad, y ninguno de ellos, tendrá su residencia o intereses en el barrio. Calificarán la belleza, aspecto, trabajo, idoneidad de los adornos y su iluminación. Ningún miembro del jurado se identificará, ni se presentará a ningún comerciante o representante de urbanización-edificio. Lo hará de forma anónima. **No se dará a conocer su composición hasta el día que se reúna y hagan pública su decisión, que será inapelable.**

5º Para tomar parte en el concurso, será **IMPRESINDIBLE** inscribirse en el mismo:

Fechas de inscripción:

Desde el lunes día **23 de noviembre al 8 de diciembre de 2024.**

Modo:

a) Mediante escrito a nuestra dirección de correo electrónico ([asociación@viesques.com](mailto:asociación@viesques.com)), indicando el nombre comercial del establecimiento, o de la urbanización-edificio, y de al menos, un encargado y su(s) teléfono(s). Indicar así mismo, administrador/a del inmueble.

b) A través de la página web ([viesques.com](http://viesques.com)), cubriendo el boletín insertado en la misma.

c) En persona, en nuestra sede, calle Poeta Angel González, colegio Begoña, en horario de oficina. (de 6 a 8,30 de lunes a jueves)

Coste de inscripción.

**La inscripción es gratuita.**



6º El jurado visitará las entidades inscritas, sin previo aviso, entre los días 9 y 25 de diciembre, y entre las 7 y las 10 de la noche.

**PREMIOS:**

7º Existirán dos modalidades, **URBANIZACIÓN** y **COMERCIO**. Los premios serán de igual cuantía para cada una de ellas, y serán los siguientes:

<b>PRIMER PREMIO.....</b>	<b>500,00 €</b>
<b>SEGUNDO PREMIO .....</b>	<b>250,00 €</b>

Se entregarán el día 26 de diciembre de 2024 en la sede de la Asociación vecinal, a continuación de la deliberación del jurado que comenzará a las 7 de la tarde. A tal acto están invitados todos los inscritos.

8º El premio puede quedar desierto, si no hubiera la mínima calidad de ornamentación, a juicio del jurado, por ausencia de concursantes, o por otro motivo que la JUNTA DIRECTIVA considere.

9º En caso de no estar presentes los premiados, La JUNTA DIRECTIVA les comunicará la decisión del jurado, y acordará el lugar, fecha y hora de la entrega del premio.

10º La JUNTA DIRECTIVA de la entidad organizadora, resolverá cuantas cuestiones, se planteen a lo largo de la etapa del concurso.

Por la organización

LA JUNTA DIRECTIVA